

del carácter circunstancial de improvisación y de sujeción a temas poéticos obligados y aun a pies forzados para las composiciones..." (p. 143). Sin embargo, estas poesías tienen aún hoy cierto interés, lo cual se debe al hecho de que Lope descubrió en ellas "un ambiente y un medio insospechados para exponer a través de tales certámenes, sus teorías y sus tendencias literarias y luchar *pro domo sua* sirviéndose de todas las posibilidades que presentaban y utilizándolas con felices resultados en sus múltiples aspectos" (p. 16).

RAQUEL KERSTEN

University of Wisconsin, Green Bay.

LOPE DE VEGA, *El castigo sin venganza*. Edited by C. A. Jones. Pergamon Press, 1966; vii + 139 pp. (*Pergamon Oxford Spanish Series*).

PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA, *El alcalde de Zalamea*. Edited by Peter N. Dunn. Pergamon Press, Oxford, 1966; viii + 140 pp. (*Pergamon Oxford Spanish Series*).

En el prefacio a su edición de *El castigo sin venganza*, el profesor Jones de Trinity College declara su deuda con la edición crítica de C. F. A. Van Dam (Gröningen, 1928); y expresa que la suya obedece a la necesidad de que exista una menos costosa y más asequible. Para cualquier dato preciso, el lector ha de consultar a Van Dam; Jones se limita a discutir, de una manera algo vaga, las diversas opiniones críticas que se han publicado desde 1928 sobre problemas tales como la presentación única del drama, sus fuentes posibles y la significación probable de su extraño título. Claro que no hay respuestas absolutas a las preguntas que siempre han suscitado ciertas inconsistencias de esta tragedia, pero Jones pocas veces ofrece sus propias conclusiones, por hipotéticas que sean. En vez de llevar el título de "Introducción", la suya debería llamarse "Recopilación de la crítica". Como tal, es un compendio valioso de lo que se ha escrito sobre el enigma que representa la historia dramática de Casandra y sus dos amantes.

Es imposible, declarémoslo de una vez, deducir la verdad única entre las diferentes posibilidades que, en varios aspectos, ofrece la obra. Por ejemplo, en lo que se refiere al título: castigo hay, y de los más espantosos, pero ¿sobre cuál de los tres personajes cae el peso moral de esos homicidios que son vengativos, a pesar de lo que expresa el título? A mi modo de ver, cae sobre el Duque, pues tiene que seguir viviendo metafóricamente muerto, al haberlo perdido todo: amor y honor, mujer e hijo. Para mí, como ha dicho A. A. Parker, es el Duque el héroe trágico. Jones cita la interpretación de Parker, después la de E. M. Wilson, y termina afirmando que "the demonstration of the hollowness of this honour [del Duque como de todos], at least by implication, may well have been within Lope's intention in writing this play" (p. 17). Todos podemos estar de acuerdo en esto, pero creo que en una edición preparada para lectores no muy especializados en desentrañar el significado

temático de las comedias de los seiscientos, sería mejor poner de manifiesto las evidencias textuales —por conjeturables que sean— que sostengan tal interpretación. Es decir, que habría que discutir el texto a la luz de la crítica, en vez de repasar la crítica citando escasamente la comedia. Las citas de Lope hechas por Jones se reducen a cinco: dos para ilustrar ironías, dos ejemplos de conceptismo, y una reafirmación del propósito de Lope, en boca de Batín, hacia el final de la obra.

Además de una esmerada edición de *El alcalde de Zalamea*, el profesor Peter N. Dunn de la Universidad de Aberdeen nos ofrece una introducción que, por su calidad, desdice la calificación del editor mismo: "these inadequate pages" (p. 22). Incluye también una serie de notas que explican peculiaridades lingüísticas, dificultades estilísticas (notas de estos dos tipos hay también en la edición de Jones), pormenores escénicos y opiniones textuales. Aunque las indicaciones de variantes en las ocho ediciones que ha consultado Dunn serán de interés para todos, la edición que comentamos —como se advierte ya en su prefacio— no es ni crítica ni *variorum*. El público a quien el editor se dirige en sus comentarios es el mismo a que está dedicada la colección que incluye este tomo: se trata de estudiantes de cursos avanzados de letras hispánicas, y no de profesionales especialistas. Por eso la introducción, breve y explícita, sirve más para orientar al joven anglosajón hacia una comprensión profunda de la comedia, que para acrecentar la sabiduría de los ya iniciados.

Dicha introducción se divide en ocho secciones, de las cuales las más interesantes son la cuarta, sobre la comedia misma y sus temas (la honra, la justicia y el amor); la quinta, sobre la idea calderoniana de la honra (en la que repite algunas ideas expuestas más largamente en su propio artículo "Honour and the Christian background in Calderón", *BHS*, 37, 1960, 90-105); y la sexta, sobre las otras ideas principales de *El alcalde* . . . , que ayudan a coordinar la estructura dramática (la ley, la naturaleza y la razón). Esta sección es la más penetrante y polémica de todas y debería emplearse en toda discusión áulica; como dice Dunn, el tema de la honra ha eclipsado una justa consideración de los demás aspectos del drama aunque es innegable que ocupa el lugar céntrico de la acción (p. 11). Las tres ideas de "ley", "naturaleza" y "razón" "enable us to stabilize our judgement of the action, to see it not only in its local framework of time and place, but within a whole view of a reality of which human life is only a part" (p. 17). Es un lugar común pregonar que el teatro calderoniano tiende a ser más "universal" que el de Lope; aferrarse a descubrir un solo tema en esta comedia es minimizar todo lo universal que en ella el dramaturgo conscientemente nos legó.

Hacia el fin de la introducción se lee esta frase: "A play is never complete except in performance" (p. 27). Pero pedir que el lector del siglo xx visualice bien la presentación escénica o el movimiento e interacción de los personajes calderonianos es a menudo clamar en el desierto.

Las notas que acompañan al texto son eficaces para hacer menos difícil esa visualización, y resultan muy gratas por su cordura y llaneza.

Esta alabanza debe extenderse a la gran mayoría de las explicaciones textuales. Las que versan sobre la ocultación de Isabel, sobre el razonamiento precipitado del Capitán al principio de la segunda jornada, y sobre la supuesta plena justificación del "garrote más bien dado" (pp. 127, 129-130 y 139-140) son buenos ejemplos del juicio del editor. La segunda explicación mencionada está ampliada en el curso de la discusión sobre la temeridad del militar, que está en la página 20 de la introducción.

Me permito tres observaciones finales. En la página 125, nota a I, 236, vendría a cuento una referencia al escudero del *Lazarillo*, ya que se menciona una relación entre Don Mendo (p. 14, n. 2) y aquel personaje cuyo uso del mondadientes era también pura apariencia: convendría repetir aquí la conexión tópica, para hacer resaltar la gran diferencia entre la comicidad antipática de Don Mendo y la tragicomicidad simpática del escudero. En la página 128, nota a I, 673, sugiero que puede ser el sargento el que grita "Acudid todos presto", al entrar con Rebolledo y el Capitán, pues esas palabras son continuación lógica de sus peticiones de paz; salen luego Juan y Pedro Crespo, que acuden al ruido de la lucha y preguntan la causa de ella a la Chispa. En la página 136, nota a III, 25, Dunn prefiere la lectura *venganza* en vez de *vergüenza*; no quedo convencido por sus razones.

Estas nimiedades no restan nada a la excelencia de la edición, casi exenta de errores tipográficos y presentada, como la de Jones, en rústica de lujo, si se permite el término.

La excelente preparación erudita de ambos tomos nos hace esperar nuevos títulos de esta colección. Ambos merecen elogio, aunque en lo personal opto por la orientación crítica del segundo.

ROBERT L. HATHAWAY

Colgate University.

PEDRO CALDERÓN, *Tan largo me lo fiáis*. Edición crítica, con introducción, texto, anotaciones y epílogo por Xavier Fernández. Revista "Estudios", Madrid, 1967; xlv + 231 pp.

En su estudio sobre el tema de Don Juan publicado en 1938, Joaquín Casaldueiro llamó la atención sobre las limitaciones de las ediciones modernas de *El burlador de Sevilla y convidado de piedra*, cuyo texto se ha remendado, en parte, con lecciones tomadas de la comedia *Tan largo me lo fiáis*¹. En 1962, los hispanistas norteamericanos Wade y Mayberry, aunque aceptando que el texto del *Burlador* había recibido mejor atención que el de *Tan largo...* (cuya más reciente edición, la de Blanca de los Ríos, de 1952, les era inadmisibile), proclamaron la necesidad de enmendar las ediciones existentes para su estudio sobre

¹ JOAQUÍN CASALDUERO, "Contribución al estudio de Don Juan en el teatro español", *Smith College Studies in Modern Languages*, 19 (1938), 117-144.